

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

UNIDAD: 122 DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA

FOLIO: 1091

NOMBRE DEL COMISIONADO: HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

DESTINO DE LA COMISION Parcelas 385 , 461 y 463 del Ejido Brmadero Baja California.	PERIODO DE LA COMISION Del 09 al 12 de mayo del 2017
--	--

DOCUMENTACION COMPROBATORIA

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA								
No. De Documento	Fecha	Concepto	Divisa	Importe Divisa	TC Divisa/dólar	Dólares	TC Divisa/pesos	Pesos
			SUBTOTALS					

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

[illegible]

OBSERVACIONES: EN LA ZONA DE COMISION NO EXPIDEN COMPROBANTE HACENDARIO

HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL
COMISIONADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SOLICITUD DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD: 122 DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA

NOMBRE DEL COMISIONADO HERIBERTO CASTILLO MPIMENTEL

FECHA 21-abr-17

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
POR ESTE CONDUCTO SE LE SOLICITA EL SIGUIENTE SERVICIO PRESENTE

FOLIO DE OFICIO DE 1091
COMISION Y ORDEN DE
MINISTRACION DE VIATICOS

AUTOBUS, TREN, BARCO

CLAVE PRESUPUESTAL	S/R	De	A	Fecha	Hora	Importe
		MEXICALI	ENSENADA	09/05/2017	6.00 AM	463
		ENSENADA	MEXICALI	11/05/2017	14.00 HRS	463
TOTAL						926

OTROS CONCEPTOS DE TRANSPORTE (PEAJE, GASOLINA, LUBRICANTES Y TAXIS)

CLAVE PRESUPUESTAL	KM	IMPORTE

OBSERVACIONES

SOLICITA

HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

AUTORIZA

(R:VB75 #COMPR:ENSA1700000000527687

ENS0059960 DSPENST02 11/MAY/2017 12:39 88645 00000064092443

NY 10006530 05PMXITB1 00/NOV/2017

1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE POR LA ARTICULACION 62 DE LA LEY DE CAMIONES, PUENTES Y AUTOTRANS-
PORTE FEDERAL PARA LA QUE USUARIOS AUTOTRANS-PORTISTAS, SE RIGEN
2. RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANS-PORTISTISTA, SEGUN
DE VIAJERO Y PERDIDA O DANO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HAS-
TA QUE DESCIEENDA DEL AUTOBUS. SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL
TALON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA
AUTOTRANS-PORTISTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO
DE AUTOTRANS-PORTISTISTA, ASUME RESPONSABILIDAD UNICAMENTE
POR EL SERVICIO DE AUTOTRANS-PORTISTISTA QUE PRESTA A LOS PASAJE-
ROS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR
EL USUARIO QUE OCURRA FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS U OPIONES DE OTROS SERVICIOS
CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON
PERSONAS DISTINTAS A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICA-
MENTE PARA UNA VIAJE, FECHA Y TIPO DE EQUIPAJE. 4. ANTES DE
EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL
EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINU-
TOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SEÑALADA. 4. CUALQUIER CAMBIO EN
LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE
EQUIPAJE, ASISTENSO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO. D
DEBERA REALIZARSE ANTES DE LA SALIDA DEL PASAJERO. 5. LA EM-
PRESA AUTOTRANS-PORTISTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO
2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE 5. LA RESPONSA-
BILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA
O POR DANO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMEN-
TACION A TRAVES DE LA CONTRASERA O TICKET ENTREGADO POR LA EM-
PRESA AUTOTRANS-PORTISTISTA. LIMITANDOSE AL DANO REAL QUE POR NINGUN
MOTIVO DEBE SER MAYOR A LA CANTIDAD DE 20 SALIDOS MINUTOS
5. EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA LA EMPRESA AUTO-
TRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y
DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS
U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIO
DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRE-
SENTE CONTRATO DE SERVICIO (EQUIPAMIENTO) EL PASAJERO Y USUARIO
O PASAJERO, SE SOMETEN A LA JURISDICCION, COMPETENCIA, LEGISLA-
CION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ES-
TADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUEDIERA CORRES-
PONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS
PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGI-
DOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSE-
SION DE LOS PARTICIPANTES. POR MAYOR INFORMACION CONTACTE CON
O AVISO DE PRIVACIDAD FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA
DE INTERNET: WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA:
AV. PONIENTE 140 N.859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO
C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. SI REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL
DIGITAL PARA INTERNET (CFDI) FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA: FAC-
TURAS.ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO DIA DE LA EXPEDICION
N. DE ESTE BOLETO.